



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2015
AÑO DEL BICENTENARIO
DEL CONGRESO DE LOS
PUEBLOS LIBRES

Córdoba, 13 de octubre de 2015

VISTO:

Que se hace necesario mantener reuniones de trabajo con el equipo de gestión de esta Facultad, para acordar políticas a corto y largo plazo a implementar en esta Institución; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario abonar los gastos ocasionados para refrigerios y almuerzos de los Secretarios de la Casa;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE

ARTICULO 1º: Disponer se abone a través del Área Económico Financiera, los gastos de almuerzos y servicios varios ocasionados por las reuniones de trabajo del equipo de gestión de esta Facultad, durante el corriente año.

ARTICULO 2º: Impútese el egreso al Fondo de Contribución Gobierno de esta Facultad.

ARTICULO 3º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Od. LUIS M. HERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 536

mr